



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 30 de julio del 2021.

VISTOS:

El informe N° 055-2021-MDCC/SGP de fecha 30 de julio del 2021 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N° 406-2021-MDCC-GPPR de fecha 30 de julio del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 señala que "conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 055-2021-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2020 en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 535,243 en el Presupuesto del Ejercicio 2021.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/. 535,243 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

5 Recursos Determinados

18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

1 Ingresos Presupuestarios

1.9 Saldos de Balance

1.9 1.1.1.1 Saldos de Balance

TOTAL INGRESOS

Soles

535,243

535,243

535,243

535,243

535,243

535,243

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas

Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado



Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

| | | |
|---|--|----------------|
| 5 Recursos Determinados | | 9,583 |
| 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones | | 9,583 |
| 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano | | 9,583 |
| 2335572 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el AA.HH. Virgen de Chapi - sector I, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | 9,583 |
| 4000219 mejoramiento de parques | | 9,583 |
| 15 Transporte | | 9,583 |
| 036 Transporte urbano | | 9,583 |
| 0074 Vías urbanas | | 9,583 |
| 2.6.23.23 Costo de construcción por Contrata | | 9,583 |
| 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano | | 86,267 |
| 2286405 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en La Asoc. de Vivienda Francisco Garcia Calderon, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | 86,267 |
| 4000084 Mejoramiento de via local | | 86,267 |
| 15 Transporte | | 86,267 |
| 036 Transporte urbano | | 86,267 |
| 0074 Vías urbanas | | 86,267 |
| 2.6.23.23 Costo de construcción por Contrata | | 86,267 |
| 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano | | 104,787 |
| 2465492 Construcción de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Red de Alcantarillado; en el(La) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Asociación de Vivienda Ciudad Municipal Zona 3 Mz H y H Distrito De Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa | | 104,787 |
| 4000192 Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado | | 104,787 |
| 18 Saneamiento | | 104,787 |
| 040 Saneamiento | | 104,787 |
| 0088 Saneamiento Urbano | | 104,787 |
| 2.6.81.43 Gasto por la Contratación de servicios | | 104,787 |
| 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | | 321,587 |
| 2493970 Construcción de Cobertura, Cerco perimétrico y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; en el(La) Losa deportiva de la Asociación de Vivienda Goyeneche Distrito de Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa | | 321,587 |
| 4000129 Instalación De Infraestructura Deportiva | | 321,587 |
| 21 Cultura y deporte | | 321,587 |
| 046 Deportes | | 321,587 |
| 0102 Infraestructura deportiva y recreativa | | 321,587 |
| 2.6.81.43 Gasto por la Contratación de servicios | | 6,200 |
| 2.6.23.62 Costo de construcción por contrata | | 315,387 |
| 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | | 13,019 |
| 2219351 Creación del Minicomplejo Deportivo y Recreativo en la Asociación de Vivienda las Torres, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | 13,019 |
| 4000166 Mejoramiento De Infraestructura Deportiva | | 13,019 |
| 21 Cultura y deporte | | 13,019 |
| 046 Deportes | | 13,019 |
| 0102 Infraestructura deportiva y recreativa | | 13,019 |
| 2.6.23.992 Costo de construcción por contrata | | 13,019 |
| TOTAL PLIEGO | | 535,243 |



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanca
SECRETARIO GENERAL

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO